



REF: ADJUDICA LICITACION PROYECTO FONADIS DE JUNJI DE LA REGIÓN DE ATACAMA" ID 846-9-L109.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1155  
Copiapó, 29-07-2009

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/035 de 11 de mayo de 2006, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0494 de fecha 07-05-2009, se autorizó efectuar llamado a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la de materiales Proyecto **Fonadis de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama**.

2.- Que mediante ID 846-9-L109, se publicó llamado en sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de los servicios señalados.

3.- Que se solicitó modificación presupuestaria al Supervisor del Proyecto, siendo recepcionada con fecha 20-07-2009, documento que se adjunta. Motivo que se adjudica con esta fecha.

4.- Que, presentaron ofertas de acuerdo a Términos de referencias los proveedores que se señala a continuación:

**SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA  
MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ  
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LIMITADA  
GLOBAL SIT S A  
SUMINISTRO DE LABORATORIOS S A.**

4.- Que evaluadas las Ofertas, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la presente Licitación por el Proyecto **Fonadis** a los Proveedores que a continuación se indican:

RESUELVO:

1.- Apruébase la siguiente acta de adjudicación para la ID: 846-9-L109, para la de materiales Proyecto **Fonadis de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama**.

2.- Adjudíquese los siguientes elementos a la Empresa **GLOBALSIT S A.** RUT N° 96.989.140-9, domiciliado en Av. La Travesía Alhue Santiago.

Cámara de Video SONY modelo DCR-DVD710 + bolso original sony, valor incluye gastos de flete, despacho 3 a 5 días (reemplaza al modelo DCR-DVD610 descontinuado)	\$ 229990	1	229990
Televisor LG modelo W2043S, valor incluye gastos de flete, despacho 3 a 5 días, modelo solicitado descontinuado	\$ 189990	1	189990
DVD SONY modelo DVP-NS708H, valor incluye gastos de flete, despacho 3 a 5 días	\$ 32999	1	32999

452979

3.- Páguese a la Empresa **GLOBALSIT S A.** RUT N° 96.989.140-9, la cantidad de \$452.979.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos), más IVA, una vez entregados y recibidos conforme por la JUNJI las especies comprometidas. Dicho pago se hará efectivo contra la presentación de la respectiva factura, previo Visto Bueno de la misma por la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros. Si el prestador del Servicio emitiere factura electrónica, se le ofrecerá un pronto pago de 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción conforme producto. Caso contrario, el pago se realizará dentro de los 30 días hábiles a contar de la recepción conforme por la mencionada subdirectora.

4.- Adjudíquese los siguientes elementos a la Empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LIMITADA.** RUT N° 86.442.000-1, domiciliado en Luis Pasteur 5495, Alhue Santiago.

Alfresco slot-in Block encaje en H	\$ 67450	1	67450
Pelotas de gimnasia rítmica	\$ 27888	2	55776
Kit scogym con bolso	\$ 128378	1	128378
Banco sueco	\$ 127200	1	127200
Alfresco escalera stair slope	\$ 72780	1	72780
Tunel 1,77 46 cmts	\$ 73270	1	73270

524854

5.- Páguese a la Empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LIMITADA.** RUT N° 86.442.000-1, la cantidad de \$524.854.- (Quinientos veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos), más IVA, una vez entregados y recibidos conforme por la JUNJI las especies comprometidas. Dicho pago se hará efectivo contra la presentación de la respectiva factura, previo Visto Bueno de la misma por la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros. Si el prestador del Servicio emitiere factura electrónica, se le ofrecerá un pronto pago de 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción conforme del producto. Caso contrario, el pago se realizará dentro de los 30 días hábiles a contar de la recepción conforme por la mencionada subdirectora.

6.- Adjudíquese los siguientes elementos a la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA.** RUT N° 76.010.008-8, domiciliado en 21 de Mayo #993A, Antofagasta.

Balancín cangrejo	\$70000	1	70000
Paracaídas	\$ 110000	1	110000
Colchoneta	\$ 76000	1	76000
Phisio roll 40 x 65	\$ 70000	1	70000
Body ball 65 cmts	\$ 48000	1	48000
Puente	\$ 86000	1	86000
Cochoneta 120x60x7cm	\$ 35000	1	35000
Casa de muñeca	\$ 160000	1	160000

655000.-

7.- Páguese a la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA,** RUT N° 76.010.008-0, la cantidad de \$655.000.- (Seiscientos cincuenta y cinco mil pesos), más IVA, una vez entregados y recibidos conforme por la JUNJI las especies comprometidas. Dicho pago se hará efectivo contra la presentación de la respectiva factura, previo Visto Bueno de la misma por la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros. Si el prestador del

Servicio emitiera factura electrónica, se le ofrecerá un pronto pago de 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción conforme del producto. Caso contrario, el pago se realizará dentro de los 30 días hábiles a contar de la recepción conforme por la mencionada subdirectora.

8.- Respecto al plazo de entrega es el estipulado por el proveedor en su oferta, el cual se empezará a contar de la fecha de notificación al adjudicatario.

Por cada día corrido de atraso en la entrega de los productos, el proveedor incurrirá en una multa equivalente a un 0,5% del monto neto del artículo no entregado.

9.- La supervisión administrativa del contrato le corresponderá a la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, de la Dirección Regional Atacama, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

10.- La Unidad de adquisiciones a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) emitirá las órdenes de compra respectivas.

11.- Impútese el gasto de \$1.632.833.- (Un millón seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos), más IVA, a la cuenta 613160010 de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**



**MARÍA CRISTINA BECERRA CARREÑO**  
Directora Regional de Atacama (S)

  
MCBC/CGJ/MHC/gom  
Subdirectora RFF  
Oficina de Partes  
Subdirección Técnico Pedagógica  
Unidad Jurídica